

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Usquil, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, en el marco de las celebraciones por sus 469° Aniversario, junto a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y la Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local; impulsores del CONCURSO DE CANTO "PREMIO TROVADOR ANDINO- 2024", en honor al distinguido cantante El Trovador Andino; nacido en la jurisdicción del distrito de Usquil; tiene como competencia y funciones específicas, promover la consolidación de la cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de nuestra región. Con el objetivo de incentivar la cultura en el canto, realiza la actividad cultural denominada "PREMIO TROVADOR ANDINO - 2024".

II. FINALIDAD

Incentivar y promover actividades culturales a través de la interpretación musical, ofreciendo a la población en general oportunidades de participación para el desarrollo de su personalidad como integrante del distrito de Usquil.

III. OBJETIVO

- a) Fortalecer las costumbres y tradiciones artísticas, de la juventud y población en general.
- b) Difundir y valorar la cultura andina buscando valores en el canto folklórico.
- c) Propiciar la participación y la confraternidad entre las instituciones y el pueblo en general.
- d) Brindar a nuestro Distrito y Región un espectáculo sano, educativo y cultural.
- e) Incentivar la formación de nuevos valores en el canto.

IV. CATEGORÍAS

- **UNA SOLA CATEGORÍA:** Participantes comprendidos a partir de 15 años hacia adelante (Amateur).

V. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de los participantes se realizarán, a partir del día lunes 10 de junio hasta el viernes 21 de junio en la oficina de Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Usquil (Coliseo Municipal 2do piso) de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 14:00 p.m. a 05:30 a.m., mediante ficha de inscripción que se difundirá por diferentes medios electrónicos. El concurso se desarrollará el viernes 28 de junio a las 3:00 pm. Se pueden comunicar con el celular N° 917395502 ó 942218607 para llamada o WhatsApp para consultas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Bach. Fermín Alberto Gonzales Rodriguez
(E) SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

VI. ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

- En honor al "TROVADOR ANDINO" se participará con sus canciones.
- La participación es como solista o como grupo.
- El concursante se presentará con indumentaria acorde al Artista Trovador Andino a interpretar para su presentación, donde se verificará el Ubigeo N° 120411.
- Los concursantes se presentarán con su DNI, asimismo, entregarán el nombre de la canción a interpretar y si tienen pista o acompañamiento para poder reproducirlo durante el concurso.
- Los concursantes tienen que ser nacidos y residentes del Distrito de Usquil.
- El puntaje máximo de evaluación por cada jurado será 100 puntos.
- EL concursante deberá traer pista o marco musical para su presentación de acuerdo al tema musical elegida.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El concurso será evaluado bajo los criterios e indicadores que señala la siguiente tabla.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
TEMA MUSICAL	Temas musicales del Trovador Andino	10
ENTONACIÓN	Vocalización y pronunciación correcta.	15
	Ritmo y compás.	20
INTERPRETACIÓN	Movimiento corporal y gestualidad.	10
	Dominio escénico.	15
	Uso adecuado de vestimenta tradicional.	20
FORMATO DIGITAL	Calidad óptima de audio respetando los tiempos establecidos.	10
TOTAL		100



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez
"SUS GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL"

VIII. PREMIACIÓN

Los participantes serán evaluados de forma independiente, estos serán premiados de acuerdo al posterior cuadro.

PREMIOS	
PUESTO	PREMIO
PRIMERO	EL TROVADOR ANDINO + S/. 600.00 soles
SEGUNDO	S/. 300.00 soles
TERCERO	S/. 100.00 soles

IX. DISPOSICIONES FINALES

- A. Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididas y resueltas discrecionalmente por la Comisión Organizadora del evento.
- B. Los participantes se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.
- C. Los participantes deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso.
- D. Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de las redes sociales de la Municipalidad o comunicándolo de manera directa.

La Comisión Organizadora



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez
(E) SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Ing. Fernando D. Ramirez Ulloa
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL